

2 de septiembre de 1940
OMISIÓN DE LAS LISTAS
DE LAS PRIMERAS MEDALLAS

En la página 67 del mismo libro de Actas de Plenos referido en el capítulo anterior, consta el siguiente texto manuscrito:

En las Casas Consistoriales de la Muy Leal, Noble, Invicta y Muy Benéfica Ciudad, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago de Tenerife, Capital de la Provincia de este nombre, a dos de septiembre de mil novecientos cuarenta, se reunió la Comisión Gestora Municipal en Pleno, en sesión pública extraordinaria de primera convocatoria citada previamente con arreglo al las vigentes disposiciones, bajo la Presidencia del señor Alcalde accidental don Belisario Guimerá y del Castillo-Valero y con asistencia de los señores Gestores consignados al margen, para tratar y resolver los asuntos figurados en el orden del día repartido con la convocatoria.

Los gestores consignados al margen eran:

- 1 Nicolás Oliva Blardony
- 2 Matías Molowny Real
- 3 Manuel Ramos Vela
- 4 Agustín Álvarez Morales
- 5 Miguel Pérez-Zamora y Cámara
- 6 Gelasio Alonso Siliuto
- 7 Enrique Romero Pérez
- 8 José Dorta Pérez
- 9 Alonso Rodríguez
- 10 Andrés Molowny Gómez
- 11 Francisco Pérez Benítez
- 12 Francisco de la Rosa Barreto
- 13 Agustín Espinosa Barroso

Abierta la sesión a las quince horas, el Secretario infrascrito dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

En el acta de la sesión inmediata antecedente, plasmada en la hoja anterior del mismo libro de actas, se había cometido un error de omisión.

Este error consistió en no haber hecho figurar la relación de los 16 conspicuos ciudadanos a los que se había concedido la Medalla de Bronce de la Ciudad.

Sin embargo el acta *fue aprobada por unanimidad y sin discusión*, estando presentes todos los gestores que participaron en dicha sesión, causantes y fautores de dicho error de omisión, bajo la presidencia del mismo Alcalde accidental Belisario Guimerá y del Castillo-Valero.

Produce una penosa impresión ver la ligereza con que estos munícipes aprobaban las actas *por unanimidad y sin discusión*.

Habría de transcurrir más de un año, para que este error de omisión fuera advertido por el Secretario Hipólito Fumagallo Medina, quien presentaría un escrito de rectificación en la sesión de 18 de agosto de 1941.